



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 13, Serie B

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. MARÍA ISABEL AMBROSIO PALOS

Sesión celebrada el martes, 28 de septiembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-03/OIDC-000003, relativo a personas prisioneras en sus viviendas.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000054, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el grado de desarrollo del II Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torrente García, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. María Pilar Ager Hidalgo, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000072, relativa a las políticas integrales de la Junta de Andalucía para los discapacitados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000087, relativa al Plan de Acción de Mujeres Discapacitadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintiséis minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-03/OIDC-000003, relativo a personas prisioneras en sus viviendas.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 115, 125).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 119).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 120).

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 121).

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista (pág. 123).

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000054, de la Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el grado de desarrollo del II Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Postpuesta (pág. 126).

Punto tercero del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000072, relativa a las políticas integrales de la Junta de Andalucía para los discapacitados.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 126, 128).

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 127, 129).

Pregunta Oral 7-04/POC-000087, relativa al Plan de Acción de Mujeres Discapacitadas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 130, 131).

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 130, 131).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veinticinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil cuatro.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, Diputados y Diputadas asistentes a esta Comisión.

En primer lugar, y como es hoy mi presentación como Presidenta de esta Comisión, porque saben que es la segunda sesión, pero a la primera no pude asistir porque estaba recién dada a luz. —afortunadamente, todo ha ido muy bien—, quería agradecerles la colaboración y el apoyo, tanto de las otras dos compañeras, miembros de la Mesa, para que el desarrollo de esa primera Comisión fuera con toda normalidad.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-03/OIDC-000003, relativo a personas prisioneras en sus viviendas.

La señora PRESIDENTA

—Bien. Iniciamos esta Comisión con el primer punto del orden del día, el informe especial del Defensor del Pueblo ante la Comisión, el relativo a las personas prisioneras en sus viviendas.

Tiene la palabra el señor Chamizo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Aunque estoy encantado, cómo no, de estar en esta Comisión, y agradecer también la presencia de la Directora General de Discapacidad, pero me hubiera gustado más que este informe se hubiera discutido en el ámbito de lo que es la Comisión de la Vivienda. Porque no se trata —como decimos en el informe—, concretamente, de un informe sobre discapacidad, sino de personas que tienen personas en sus viviendas y además son discapacitadas.

Pero, no obstante, me parece que es bueno que estemos aquí porque, sin duda, llegaremos a soluciones de consenso.

«Carmen no puede salir de la vivienda, ya que la puerta de entrada a la casa es estrecha, no está adaptada a su enfermedad. Cuando la entrevistada tiene que ir al médico o al hospital, tiene que avisar a Protección Civil para que le ayuden a sacarla de la casa, ya que ellos solos no pueden.»

«Ángeles. La usuaria lleva sin salir de casa hace aproximadamente doce años. Únicamente sale del domicilio por motivos de urgencia médica.»

«José plantea que lleva mucho tiempo pidiendo a sus hijos que le arreglen unos escalones del interior de la vivienda para poder acceder al exterior, pero éstos se han negado.»

«Dolores ha solicitado autorización para suprimir barreras. El dueño de la vivienda no se lo ha permitido.»

«Tomás, fuera de la casa, comenta que en la calle se encuentra con múltiples barreras, hecho por el cual no puede salir solo y, como consecuencia, apenas sale a la calle.»

«Josefa lleva quince años sin poder salir a la calle, ya que vive en un tercer piso sin ascensor y sin posibilidades de ponerlo, ya que no existe espacio para colocarlo. Su única forma de tener contacto con la calle es asomarse a la ventana.»

«Juana. La vivienda no tiene ascensor, lo que le impide que pueda salir desde hace tres años.»

«José. La Cruz Roja le traslada mensualmente en el vehículo adaptado para realizar sus gestiones bancarias, siendo éste el único día que sale del domicilio.»

«Rosario. El grado de enclaustramiento al que está sometida en estos dos últimos años es tal que tan sólo ha tenido ocasión de salir fuera del domicilio una vez.»

El título del informe especial que hoy presentamos, Personas prisioneras en su vivienda, pretendió y pretende ser descriptivo de una situación que afecta a la vida diaria de un gran número de personas discapacitadas en Andalucía. Precisamente porque se trata de una situación de enclaustramiento, la entidad del problema no siempre resulta conocida en su verdadera dimensión, ni por la sociedad civil ni por los poderes públicos que deben tutelar los derechos de estas personas.

Nos encontramos con una realidad que, unida al envejecimiento de la población, se irá agravando, lo que exigirá la adopción de medidas destinadas a prevenir y a extender una demanda de atención y prestación social pública que cada vez se hará sentir con más fuerza.

La encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud en 1999 elevaba el número de personas discapacitadas a 3.528.221 personas, lo que suponía un 9% de la población nacional. En Andalucía habría un total de 708.831 personas discapacitadas. De esta población es importante resaltar que el 63'14% tienen dificultades para desplazarse fuera del hogar.

Ahora bien, hay que destacar —reitera la idea— que no hemos hecho un informe especial sobre personas discapacitadas en Andalucía, sino sobre quienes, estando en esa situación, se encuentran en el día a día con importantes barreras en sus propias viviendas que les impiden llevar una vida normalizada como la que desarrolla la mayoría de la ciudadanía.

La cuestión que nos ocupa está muy directamente relacionada con el derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada, artículo 47 de la Constitución. Pero ésta es inseparable de su entorno. Existen, pues, por razón de las barreras existentes en las viviendas y en las infraestructuras, otros derechos afectados, tales como el derecho a la educación, a la protección de la salud, al ocio, al deporte, derechos de consumidores y usuarios, al trabajo y protección de la tercera edad.

En fin, el modelo de Estado democrático obliga a los poderes públicos, como es conocido, a promover

las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, así como facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Pero no debemos olvidar que el reto corresponde asumirlo, además de a los poderes públicos, a la ciudadanía, que no puede continuar sustrayéndose de sus obligaciones, habida cuenta de que la Carta Magna vincula, junto a tales poderes, a la sociedad misma, según se desprende del apartado primero del último precepto citado.

Unas palabras sobre la metodología de este informe.

A diferencia de lo que hemos hecho en otros informes especiales, esta vez hemos querido que sean las propias personas afectadas las que, desde su vivienda, cuenten directamente, a través de un familiar que conviva con ellas, sus problemas, su valoración de la situación, etcétera. Para esta tarea hemos contactado y hemos contado con la extraordinaria colaboración de decenas de servidores públicos, en la mayoría de los casos, trabajadoras y trabajadores sociales de los servicios sociales comunitarios, que se han desplazado a los lugares de residencia de las personas afectadas, han descrito los entornos de sus viviendas, han mantenido una entrevista personal con ellas y, finalmente, nos han enviado un informe y su propia valoración.

A diferencia de otros informes, en los que analizamos fundamentalmente la ejecución y, en su caso, el diseño de políticas públicas, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en términos de legalidad y eficacia, a la vista del Derecho constitucional que en cada caso resulte protegible, hemos preferido en este informe conocer, testimoniar la demanda efectiva de protección de esos derechos y, desde esta perspectiva, reflexionar sobre las necesidades de las personas que tienen carencias de la atención pública y falta de respuesta de la sociedad.

El factor humano, cómo viven estas personas, ha sido la fuente de información, más que la de cómo se prestan determinados servicios sociales. Esa realidad nos pondrá en alerta sobre la necesidad de respuestas en los ámbitos públicos y privados para reordenar una situación que puede llegar a desbordarnos.

En cuanto a los municipios a los que nos hemos dirigido, han sido todos los de más de 5.000 habitantes, al entender que, con una población inferior, existiría una mayor dificultad para seleccionar a los afectados y elaborar los informes. El total de informes-entrevistas recibidos ha sido de 367, lo que nos ha permitido poseer una perspectiva amplia de la problemática que afecta a este colectivo.

De Almería han sido 17 municipios; de Cádiz, 25; de Córdoba, 29; de Granada, 30; de Huelva, 20; de Jaén, 28; de Málaga, 19, y de Sevilla, 57. Varios de los municipios a los que nos hemos dirigido nos han respondido que no conocían la existencia de casos como los reflejados en nuestras fichas en sus términos municipales.

Concretamente, han sido: en la provincia de Almería, Carboneras; Olvera y Trebujena, en Cádiz; en la de Córdoba, La Carlota; en Granada, Churriana de la Vega; en Jaén, Marmolejo, y, por último, en la provincia de Sevilla, Casariche, Gelves, Guillena y Herrera. En esta última provincia —es la mayor— se nos dijo que los servicios sociales comunitarios habían elegido tres casos: dos no acudieron a la cita y el otro rehusó contestar a las preguntas.

En cuanto a los municipios de los que no nos consta que hayamos obtenido respuesta, han sido: en Almería, El Ejido; en Cádiz, Algodonales, Barbate, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, San José del Valle y Villamartín; en Córdoba, Bujalance, Córdoba capital, Fuente Palmera, Montoro, Nueva Carteya, Palma del Río y Villa del Río; en Granada no han contestado Alhama de Granada, Almuñécar, Armilla, Atarfe, Dúrcal, Huétor-Tájar, Monachil, Ogíjar, Órgiva y Pinos Puente; el Huelva, Aljaraque, Aracena, Bollullos Par del Condado, Gibraleón, Huelva capital, Palos de la Frontera, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, Trigueros y Valverde del Camino; de Jaén no han contestado Alcaudete, Arjona, Bailén, Beas de Segura, La Carolina, Peal de Becerro y Porcuna; de Málaga, Alameda, Alhaurín de la Torre, Fuengirola y Málaga —habitual—; de Sevilla no han contestado Arahal, Aznalcóllar, Benacazón, Bormujos, Camas, La Campana, Espartinas, Écija, Mairena, La Rinconada, Tocina, Tomares, etcétera.

Bien. El total, por tanto, de informes mencionados, o el número de informes que hemos mencionado, son 367. Todos, sin excepción, han sido valorados a efectos de estudio y tratamiento estadístico. Si bien finalmente, y por las razones ya apuntadas, se ha llevado a cabo una selección, por la que el total de informes que se incluyen en esta publicación es de 152. Toda esta información ha sido completada con un trabajo que nos ha enviado la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos —CAMF—, dando cuenta de varios supuestos de los que tenían conocimiento, información que, por su interés, aparece también en el informe.

El informe cuenta con un capítulo, el más extenso, dedicado a incluir los informes que hemos creído por distintos motivos de más interés, como descriptivos sobre las consecuencias a las que pueden llevar la discapacidad y las barreras cuando los poderes públicos y la sociedad no ofrecen alternativas.

Un segundo capítulo en el que singularizamos las consecuencias que se derivan de los entornos no adaptados en menores, mayores y mujeres. Respecto de estas últimas, quiero resaltar que, a partir de 65 años, dada la mayor longevidad de la mujer, el porcentaje de personas discapacitadas del género femenino es mucho mayor, en torno al 65%.

Una tercera parte la dedicamos al tratamiento estadístico de la información recibida. El resumen que podemos ofrecer de las entrevistas realizadas a estas personas es el siguiente:

En cuanto a la autonomía para el desplazamiento dentro de la propia vivienda, un 35'69% se desplaza

sola; un 22'62, acompañada; un 30'79, dependiendo del tipo de actividad que fuera a desarrollar, lo hacía sola o acompañada, y un 10'90%, no lo indicaba.

Respecto de los medios utilizados para el desplazamiento, el 64'57% lo hacía en silla de ruedas; un 3'81, con andador; un 9'54, con bastón o muleta, y un 1'90%, con otros medios.

En cuanto a las barreras en las viviendas, el resultado que podemos ofrecer es el siguiente:

Tienen barreras interiores y exteriores, en el punto de conexión del inmueble con la vía pública, el 56'40%; un 19'34 sólo tenía barreras en el interior de la vivienda; un 9'81, únicamente en la conexión con el exterior, especialmente derivada de la existencia de varios escalones; un 4'63% nos manifestaban que no tenían barreras que impidieran la libre accesibilidad, y un 9'81 no indicaba esta información.

Por lo que se refiere al grado medio de minusvalía que presentaban las personas entrevistadas, nos encontramos con que un 26'43% presentaba un grado de minusvalía superior al 85%; un 15'53 estaba comprendido entre el 75 y el 85%; un 13'65 era entre el 65 y el 75, y, por último, el 7'90% era inferior al 65%.

En cuanto a la situación socioeconómica de las personas entrevistadas, consideramos los siguientes apartados:

Situación económica. La situación económica de las unidades familiares en las que un miembro posee una discapacidad. Observamos que, de los informes de los servicios sociales en los que constaba este dato, 309, sólo el 21% tenían una renta superior al 50% de la renta disponible bruta per cápita, que según la encuesta del INE del año 2001 era de 8.338 euros anuales. Es más, el tramo de renta en el que se sitúa el mayor porcentaje de personas entrevistadas sobre el que hemos obtenido la información requerida, 161 supuestos, poseía unos ingresos entre el 50 y el 25% de la renta disponible bruta per cápita, es decir, entre 347'41 y 173'70 euros mensuales. Con estos datos es preciso concluir que la mayoría de las personas entrevistadas se encuentran en una situación precaria, cuando no de pobreza, lo que constituye una limitación añadida a la hora de asumir la supresión de barreras y la adaptación funcional del hogar, si es que no cuentan con importantes ayudas públicas.

Otro aspecto que nos pareció de interés es el relativo a conocer si la persona discapacitada realizaba alguna actividad que la relacionara cotidianamente con otras personas, ya fuera de naturaleza laboral, la asistencia a algún centro cultural, escuela-taller, asociación de discapacitados, etcétera. En este apartado nos encontramos con que el 74'11% de los entrevistados indicaron que no realizan ningún tipo de actividad; el 10'90%, estudia; el 1'36, trabaja; el resto analiza algún tipo de actividad en asociaciones de discapacitados o acuden a un centro ocupacional; el 1'09% asiste a centros de rehabilitación, centros médicos o tratamientos médicos, y, por último, el 6'27% no especifican qué tipo de actividad realizan, aunque nos respondían afirmativamente a la pregunta sobre si ejercían alguna actividad.

También decidimos incluir una valoración global sobre el grado de integración de estas personas. El 31'06 tendrían un nivel alto de integración, el 16% sería medio y, por último, el 26'97 tendría un bajo nivel de integración. En esta cuestión, el 25'89 no respondió.

En cuanto al nivel de información sobre las ayudas públicas, tenemos que destacar que sólo el 36'33% de las encuestas indicaban que sí habían solicitado ayudas públicas para la eliminación de barreras, mientras que el 63'66% decían que no habían solicitado ninguna ayuda. Respecto de los que sí habían solicitado ayudas, el resultado fue positivo en un alto porcentaje. En todo caso, resulta sorprendente que más del 60% de las personas entrevistadas no hayan solicitado estas ayudas, pese a la situación de extrema precariedad en que se encuentran algunas de ellas.

De los datos que hemos ofrecido anteriormente, podemos concluir que el problema afecta a todas las edades, con una incidencia singular en el tramo situado entre 19 y 64 años, seguido del colectivo de mayores de 65 años. Se trata de una persona que vive sola, o en compañía de otros familiares, con problemas de distinta índole. Su círculo de integración, cuando existe, gira en torno a familiares y relaciones de vecindad. Posee un grado de discapacidad alto, siendo su situación económica precaria. En la mayoría de los casos, como hemos indicado, no han solicitado ayuda para suprimir las barreras. Son personas que, para desplazarse, mayoritariamente utilizan silla de ruedas, siendo conscientes de sus limitaciones. En un porcentaje importante tienen serios problemas de integración y en todo caso demandan una mayor intervención pública en todos los ámbitos. Mayoritariamente desean continuar viviendo en su vivienda y entorno. Sólo excepcionalmente se han decantado por el ingreso en residencias como solución de sus problemas. Por tanto, la prestación de servicios de ayuda externa, la supresión de barreras y unas mayores cuotas de integración social parecen ser sus necesidades más perentorias.

Las resoluciones que hemos hecho son las siguientes. Se ha puesto de manifiesto en el informe la extrema precariedad en la que vive un sector de la ciudadanía andaluza y la insuficiencia del sistema prestacional diseñado por los poderes públicos para atender las necesidades de estas personas. Esta realidad, unida al hecho incuestionable del progresivo envejecimiento de la población, debe hacer reflexionar a los poderes públicos sobre el tipo de respuesta que ellos y la sociedad deben dar al problema, desde unos recursos limitados, en unos momentos en los que la demanda de atención de estas personas está creciendo. De acuerdo con ello, creemos que será necesario, siquiera, detener esta tendencia y, en la medida de lo posible, aumentar las previsiones presupuestarias para respetar un principio mínimo de proporcionalidad entre necesidad y gasto, que ha de estar presente en los programas de intervención de los operadores económicos, con la finalidad, en este caso, de atender las demandas sociales más acuciantes. Habrá que racionalizar al máximo los

gastos sociales, reasignando recursos y priorizando su aplicación para optimizar resultados. Y habrá que convencer a la sociedad para que asuma sus responsabilidades, ya que sin su concurso no será posible generar un nuevo modelo social, más integrador, de todas las personas que lo conforman.

En definitiva, además de reconocer un derecho universal a determinadas prestaciones sociales, es preciso que el poder público articule los mecanismos que hagan posible su garantía efectiva, ya se presten bajo fórmulas jurídico-públicas, concertadas o privadas, lo que se determinará en función de parámetros de capacidad económica y precariedad social. Cualquiera que sea la opción, entendemos que el poder público debe estar presente como garante de los derechos sociales de la ciudadanía.

A la vista de lo anterior, hemos hecho las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, es preciso realizar un estudio en colaboración con las Administraciones locales, a fin de determinar la demanda efectiva en materia de accesibilidad en la vivienda. Y, sobre todo, las necesidades de intervención prioritaria, que deben ser atendidas a través de la prestación de servicios sociales y de la concesión de ayudas.

En segundo lugar, creemos que se deben poner en marcha campañas informativas y de sensibilización, destinadas a provocar un cambio en la actitud de la sociedad.

Sería conveniente, en tercer lugar, estudiar las posibilidades de intermediación que con carácter garantista puedan realizar las Administraciones públicas ante las entidades financieras y en el mercado inmobiliario, ya sea en régimen de propiedad o de alquiler, a fin de buscar y proponer fórmulas y vías que permitan dar respuesta a la necesidad de un colectivo de tanta amplitud como es el de las personas con discapacidad, en el que se da también una fuerte presencia de personas mayores de 65 años, que plantean, además, una serie de necesidades específicas.

En este informe, en cuarto lugar, hemos podido verificar que mayoritariamente las personas entrevistadas prefieren continuar residiendo en sus entornos vecinales y familiares y, en definitiva, en su vivienda, sin perjuicio de demandar su adaptación y un apoyo desde el exterior para cubrir sus necesidades.

Por todo ello, creemos que es preciso, para atender supuestos como los comentados, reforzar aquellas prestaciones y ayudas que, sin un coste excesivamente alto, en términos relativos, mejoran la calidad de vida de estas personas, por ejemplo, la ayuda a domicilio, la teleasistencia, la supresión de barreras puntuales, disponibilidad de aparatos e instalaciones que mejoren la posibilidad de desarrollar una vida autónoma, la creación de centros de día, fomento de centros de estudio, escuelas-taller, así como el fomento —que ya se hace— de asociaciones de personas discapacitadas.

Parece aconsejable, en quinto lugar, establecer más pautas de ponderación de ingresos a la hora de conceder ayudas de toda naturaleza a las personas

con estos problemas, teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, el esfuerzo económico que adicionalmente, y por razón de la discapacidad, tengan que hacer estas personas o las unidades familiares.

Es necesario, en sexto lugar, una campaña por los centros de valoración y orientación, con el apoyo de los servicios sociales comunitarios, con la finalidad de informar sobre las posibilidades de reconocimiento y, en su caso, revisión del grado de discapacidad que poseen las personas afectadas, toda vez que, en función de su reconocimiento y grado, se otorgan una serie de beneficios y ayudas.

Habría que estimular, en séptimo lugar, en línea de lo manifestado anteriormente, desde los poderes públicos, la creación de entidades prestadoras de servicios de apoyo a la permanencia en el propio hogar, no sólo de naturaleza pública, sino también concertada y privada.

En octavo lugar, se deberían impulsar cambios normativos, que hemos pedido en algunas ocasiones desde la Oficina, cambios normativos en la Ley de Propiedad Horizontal, que impidan que el derecho a la accesibilidad de las personas discapacitadas a su propio inmueble quede supeditado por la asistencia y voto de parte de quienes residen en el mismo, o, alternativamente, por la decisión de la autoridad judicial, sufragando en tal caso la persona discapacitada los costes de unas obras que pasan a ser elemento común de toda la comunidad.

Sería conveniente, en noveno lugar, elaborar un plan para la reparación, renovación o sustitución de ascensores en los inmuebles del patrimonio público de viviendas, en los que hayan dejado de funcionar o estén inservibles. Al mismo tiempo, se deben realizar planes realistas de mantenimiento de tales instalaciones.

En cuanto a las medidas de seguridad, sería necesario adoptar medidas normativas, o propuestas de modificación de las existentes, con el fin de que, por motivos de seguridad y necesaria adaptación de los ascensores, no se prive del derecho a la accesibilidad de las personas discapacitadas que ya residían en el inmueble con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva normativa, que exige la adopción de tales medidas.

En definitiva, hacemos muchas más recomendaciones, en cuanto al transporte, la agilización y actualización de ayudas, aparcamientos, en los criterios que deben tener los planes urbanísticos en cuanto a ordenanzas de edificación, normas y criterios, que permitan flexibilizar las autorizaciones de intervención con motivo de las obras de reforma de edificios, y de la implantación de instalaciones destinadas a suprimir barreras arquitectónicas.

Hacemos, también, una serie más de recomendaciones. Yo creo que debemos confiar en que la adopción de una serie de medidas, que también puedan surgir de la iniciativa social y, cómo no, de los poderes públicos, ayude a generar una conciencia sobre la necesidad de construir y garantizar un modelo más igualitario. El poder público, en su doble e irre-

nunciable papel de garante de la tutela efectiva de los derechos constitucionales de toda la ciudadanía, así como de motor de la transformación de una sociedad, cuyas pautas de atención y comportamiento hacia estas personas, que forman parte de ella, hacen que este tipo de informes aparezcan como una especie de lamento del Defensor, que espera una respuesta inmediata por parte de los poderes públicos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo, por la exposición de su informe.

Para el turno de fijar posición, tiene la palabra el señor Ildelfonso Dell'Olmo García.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Comisionado de esta Cámara.

Yo creo que acaba de hacer una exposición en la línea habitual del Defensor. Es decir, una línea habitual de rigor, de estudio profundo de la realidad andaluza y de conocimiento de los problemas que afectan, fundamentalmente, a los que menos tienen. Y, mientras yo oía atentamente su informe, me venía a la cabeza una imagen: La Palma Palmilla, que me imagino que el Defensor habrá oído numerosas veces y que habrá conocido en más de una ocasión. Porque se retrata perfectamente. Lo mismo que creo que, desgraciadamente, se retratará en todas y cada una de las barriadas, que no les gustan ser llamadas marginales, de las ciudades de Andalucía. Palma Palmilla, bloques a los que se les intenta lavar la cara, porque rehabilitaciones en serio no se están acometiendo. Y lo dice quien impulsó en los Presupuestos de 2003, pues, una partida para que, al menos, comenzaran las obras. Y donde, efectivamente, hay bloques con ocho, nueve y, probablemente, diez plantas, donde ciudadanas y ciudadanos no tienen un ascensor, están absolutamente incapacitados, con graves dolencias, y que solamente salen de ahí, pues, al cementerio o, en circunstancias absolutamente excepcionales, a una prestación generalmente de urgencia hospitalaria. Y esto puede parecer muy duro, pero esto es lo que te cuenta la gente que vive allí.

En consecuencia, señor Defensor del Pueblo, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que ese conocimiento que ha tenido el Defensor a través de su Adjunto y de su Oficina me parece que se plasma bien en este informe, donde se hace realidad, pues, uno de los puntos oscuros de una política de viviendas que es manifiestamente insuficiente, pero que, al mismo tiempo, tiene en las personas discapacitadas, probablemente, uno de sus talones de Aquiles.

Creo que demandar más accesibilidad, campañas informativas, los entornos de las viviendas que sean los entornos que realmente tengan esas personas

para vivir como ellos desean, más que cualquier tipo de residencias, al final estamos entrando en algo que es el día a día de decenas de miles de ciudadanos andaluces.

Y me parece acertada esa necesidad de cambio normativo porque los problemas vienen ya de lejos y habla uno, incluso, desde la perspectiva profesional. Las comunidades tienen problemas con los discapacitados, mejor dicho, los discapacitados con los problemas que suscitan las comunidades, desde hace ya muchísimas décadas. Lo que ocurre es que lo había dicho bien: muchos entienden que son las comunidades con los discapacitados, y eso es particularmente grave porque demuestra el grado de sensibilidad de unos conciudadanos para con quienes la naturaleza les ha privado de algunas de sus facultades físicas o psíquicas.

Entiendo que esa recomendación de sustitución, por ejemplo, de ascensores en viviendas públicas es de una urgencia excepcional, porque es excepción la que se encuentra en condiciones de uso medianamente aceptable, de uso guión seguridad. Por tanto, creo que debería arbitrarse por parte de la Administración andaluza una partida en los próximos Presupuestos para que, junto con esas medidas destinadas a fomentar la instalación de ascensores en aquellos edificios donde viven personas mayores y personas también discapacitadas, podamos renovar el equipamiento que actualmente existe.

Y, en relación con el transporte, se ha hecho alguna cosa, hay algunos esfuerzos más en algunos Ayuntamientos que en otros, pero en el conjunto de Andalucía todavía son manifiestamente insuficientes. Todavía un discapacitado, pues, tiene determinados problemas y le causa un cierto incomodo o una cierta preocupación el tener que acceder a transportes públicos, fundamentalmente esos transportes públicos que están de una manera endiablada circulando por nuestras ciudades; no endiablada en cuanto a la velocidad que llevan los transportes públicos, sino a las bullas, a las prisas, a las colas a la hora de acceder a los mismos.

Y, en cuanto a las normativas de los equipamientos públicos de la accesibilidad, yo creo que hay mucho paripé, como decimos en esta tierra, muchas rampas que no sirven absolutamente para nada, sino, simplemente, para de alguna manera acallar la conciencia de la norma, ¿eh?, y eso habría que estudiarlo detenidamente e inspeccionarlo con más detenimiento. En muchas ocasiones hay rampas para fabricar más discapacitados, en lugar de para facilitar que los discapacitados accedan a determinados edificios públicos. Y qué no decir de esas calles en las que los tobillos se van quedando como consecuencia de un mal mantenimiento, pero también de ese mobiliario urbano que impide, en muchos casos, la movilidad de los discapacitados.

En consecuencia, para no alargarme más, señor Defensor del Pueblo, creo que nuevamente trae un informe serio y riguroso, con conclusiones que compartimos y lo interesante sería que esa utilidad la pudieran ver los discapacitados andaluces traducida

en normas, pero en normas con presupuesto, porque yo ya he aprendido de mi experiencia en esta Cámara que las normas solamente no bastan, sino que son necesarias normas que vayan acompañadas de partidas presupuestarias. Porque es acompañado de la partida presupuestaria y, en muchas ocasiones, pocos efectos causa, ¿no?, máxime si no existe esta norma.

Y, por último, una observación de algo que comparto perfectamente y de una manera, me parece que lo ha expresado el Defensor del Pueblo rotunda, aunque, por la extensión del informe, no se haya podido detener. Es necesario revisar los criterios y presupuestos periódicamente, sobre el grado de minusvalía de los discapacitados, el grado de discapacidad, mejor dicho. ¿Por qué? Porque hay normativas obsoletas, hay normativas que no contemplan determinados síndromes unidos a enfermedades que han ido surgiendo a lo largo de los últimos años, y se encuentran personas que realmente están discapacitadas y no van más allá de un 15%, un 20% a la hora de que los tribunales los reconozcan y les den ese grado, no pasan del 20%, en muchos casos, del 25%, no llegan al 33%. Incluso los médicos que están procediendo a esa baremación se quejan de no tener una norma al día, se quejan de no tener una norma al día porque entienden que realmente esa persona es discapacitada, pero cumpliendo el protocolo que está establecido no pueden elevar porque no se contempla en los decretos esa discapacidad, esos puntos de discapacidad que les harían falta para tener determinadas prestaciones.

Por tanto, eso es enormemente importante, transciende el ámbito del informe en cuanto a la discapacidad, la libertad de movimiento y la vivienda, pero creo que es conveniente resaltarlo porque son muchos casos de discapacitados, cientos, probablemente el Defensor tenga muchísimos más datos, los que se están dirigiendo. A mí se me han dirigido como Diputado, por supuesto al Defensor me consta, porque me han enseñado los envíos, que hay muchos discapacitados en Andalucía afectados por ese problema. Es necesario que los baremos estén absolutamente actualizados a esas nuevas discapacidades, como consecuencia de síndromes que están apareciendo.

Señor Defensor del Pueblo, siga así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Y, en principio, felicitaciones dobles por su condición de Presidenta en esta Comisión y también por su maternidad.

Señor Chamizo, tenemos encima de la mesa un nuevo informe que, desde nuestro punto de vista, también viene a refrescarnos la memoria en muchos debates que hemos mantenido en la Comisión de Asuntos Sociales en la época anterior, en esta que empieza a funcionar ahora mismo. Yo quiero recordar que, efectivamente, ya en el informe de FOESA sobre la pobreza y la exclusión en Andalucía se planteaba que la población en riesgo de exclusión tenía también un nombre, tenía rango, características las personas con discapacidad, las personas de más de 65 años, como usted también ha planteado en su exposición, en el informe. Y, efectivamente, también muchas veces hemos estado debatiendo cuestiones que afectan a esas más de setecientas mil personas en Andalucía que están en situación de discapacidad y que, como dice el informe, además el 58% son mujeres, que, a su vez, son las mujeres a quienes van derivadas toda una serie de atenciones y de prestación de cuidados a las personas que tienen dependencia, algún tipo de discapacidad y que, efectivamente, es un elemento que impide también el acceso de la mujer al trabajo remunerado y a un mayor nivel de liberación, como se refleja también en el propio informe, en la valoración y, en ese sentido, las reflexiones que se hacen en este tema. Por eso también, de alguna manera, refleja la realidad cuando en el propio informe se plantea el desfase abismal entre las necesidades y los recursos que se ponen encima de la mesa, por parte de los poderes públicos, para atender a las necesidades en materia de prestaciones sociales, a las personas que tienen algún tipo de discapacidad y que viven en su entorno familiar, en su residencia.

Por eso hay datos alarmantes y, por otro lado, bien conocidos, como digo, en esta Comisión, como es que la oferta a las residencias de mayores está en 2'75 plazas por cada cien personas mayores o en situación de discapacidad, frente a las 3'15, que se plantea como una situación más razonable; o, también, la valoración que se hace en torno a la asistencia a domicilio en el propio informe, como uno de los servicios más valorados en el informe y más necesario de incrementar la oferta por parte de los poderes públicos, que estamos en este momento en 1'5 por cada cien personas mayores o en situación de discapacidad, frente a lo más razonable, que debería ser una oferta de 8 plazas por cada cien personas en esa situación.

Y vuelven a plantearse y ponerse encima de la mesa en el propio informe las grandes dificultades que tienen las personas en situación de discapacidad, mayores o no, en relación a la vivienda. Y se están planteando, por ejemplo, mecanismos y fórmulas de permuta para que las personas, una vez llegadas a una edad, a partir de los 65 años..., permutas por viviendas adaptadas a su situación física o, por ejemplo, a facilidades que se tienen que dar y las ayudas de los poderes públicos para el alquiler de las viviendas o los sistemas alternativos de financiación, etcétera.

Igual que los planteamientos que se hacen para la adaptación de los planes urbanísticos y todo el

entorno que significa la cuestión urbanística para las personas que tienen dificultades por discapacitados. O el concepto de obras necesarias a la hora de las nuevas construcciones, también para dar respuesta a la necesidad de las personas con ese tipo de problemas. O la modificación de la Ley de la Propiedad Horizontal, que permita, efectivamente, facilitar a las personas con discapacidad tener ascensores, la formación, la integración, etcétera.

Es decir, son temas que hemos hablado de ellos muchas veces, pero hay cuestiones que a nosotros al menos nos interesa resaltar en cuanto se plantean las reflexiones, las conclusiones y las resoluciones que hace en el propio informe del Defensor del Pueblo, y es, como se indica, que se ha puesto de manifiesto en el proceso de elaboración de este estudio del informe la extrema precariedad en la que vive un sector de la ciudadanía andaluza y la insuficiencia del sistema de prestaciones que se diseña por parte de los poderes públicos para atender las necesidades de las personas con discapacidad. En sí, el calificativo de extrema precariedad del propio sistema yo creo que refleja, efectivamente, lo que hay que andar, lo que queda por andar por parte de los poderes públicos y, en este caso, por el Gobierno. O como se plantea que la atención a las personas que tienen discapacidad en su entorno familiar, de la vivienda, etcétera, la demanda es cada vez mayor en cuanto a las prestaciones de servicios que necesitan, para procurar calidad de vida y garantía, y, sin embargo, el gasto social se estanca o decrece, como plantea el propio informe. Incluso se plantea que en términos porcentuales, teniendo en cuenta los presupuestos públicos, no hay un nivel de crecimiento del gasto social con relación al crecimiento de los presupuestos públicos, de los poderes públicos de Andalucía, y a otros niveles.

Es una buena reflexión que deberíamos hacer todo el mundo aquí, en esta Comisión, especialmente el Gobierno de la Junta, el conjunto de la Junta de Andalucía, pero el Gobierno de la Junta de Andalucía en un momento donde estamos en la elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2005, donde se tienen que tener en cuenta criterios para una mayor dotación del gasto social para precisamente hacer caso, también, a estas resoluciones y planteamientos que se hacen desde el propio informe que se presente en el día de hoy. O la necesidad de la implicación de los poderes públicos como, digamos, garantistas de los derechos sociales de las personas que necesitan, por dependencia, garantías de esos derechos, como elemento de garantía que se plantea en el propio informe. Es decir, asumir ese papel los poderes públicos, el Gobierno de la Junta, etcétera, es fundamental, porque sin ello no es posible que se produzca la integración de las personas con discapacidad y las personas con dependencia.

En definitiva, muy clarificador el informe que se presenta esta tarde en el Parlamento, y también con resoluciones que nosotros pedimos que se tengan en cuenta por parte de cada cual de los que estamos presentes, y del propio Gobierno de la Junta, porque

queda mucho por hacer, como se plantea en este informe.

Y aprovechar la elaboración de los Presupuestos para que la voluntad, que probablemente todos digamos que tenemos a la hora de hacer, de tomar en consideración las resoluciones, las propuestas se fijen en política presupuestaria, sin la que no es posible esa implicación garantista de los poderes públicos para los derechos de las personas mayores.

Y decir que, una vez más, hay un informe muy clarificador, muy objetivo, que nosotros, al menos, nos comprometemos a defender en el ámbito de nuestras competencias en materia de propuestas en este Parlamento, para impulsar lo que aquí se plantea como resoluciones, como propuestas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Torrente García.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y me uno a la felicitación manifestada por el portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a su reciente maternidad: felicidades por ello.

Agradecer, en primer lugar, al señor Chamizo, al responsable de la Oficina del Defensor del Pueblo, así como a sus colaboradores, algunos de ellos aquí presentes, el trabajo, yo creo que objetivo y clarificador. Y agradecer, también, la participación que en el mismo han tenido los trabajadores sociales, que creo que directamente ven el problema in situ, que son quienes más objetividad pueden plantear para la clarificación de la situación real.

Yo creo que, de no saber que estaba uno leyendo un informe del Defensor del Pueblo, pues yo pensaba, digo, si esto me lo plantean en una novela, con este argumento y con esta exageración, digo que se trata de algo imposible de creer. En esta Andalucía de las dos modernidades, de las dos modernizaciones, perdón, una parte de los andaluces prisioneros en sus viviendas. Bien.

Planteando el tema desde un punto de vista objetivo, yo creo que esto nos trae la auténtica realidad de más de trescientos ochenta mil andaluces. Estamos hablando de un segmento de población importante, muy importante, de una tasa andaluza por encima de la nacional —394'38 por mil habitantes—. Yo creo que esto es un problema que tiene que ver con una forma de ver las cosas, de tomar, como se dice vulgarmente, el toro por los cuernos o seguir dándole vueltas en la plaza hasta que el toro fallezca por sí solo. Yo creo que es necesario.

Y, teniendo en cuenta que el envejecimiento de la población agrava el problema, teniendo en cuenta que las personas todavía enferman más por no tener relación con nadie, por estar encerradas, por no tener posibilidad de contactar con nadie en el exterior. Más del 58% de las personas mayores son mujeres. El agravamiento se da más con la vejez, porque, afortunadamente, las mujeres, estadísticamente, viven más que los hombres. Y es curioso: a más edad, más mujeres discapacitadas; menos edad, más hombres. Es curioso. Ahí está el dato, que es un dato absolutamente objetivo.

Personas mayores que tienen problemas, mientras que en la sociedad hoy día se lucha por un prestigio social, por una subida, por una bajada; personas que luchan por tener posibilidad de acceder a un cuarto de baño, porque la puerta de entrada al cuarto de baño no permite el entrar con la silla de ruedas; personas que pelean con comunidades de propietarios porque hay alguien a quien no le gusta que la rampa de madera esté ahí puesta, o porque hay alguien que, sinceramente, no puede hacer frente al coste común que tendría que hacer para poner un ascensor.

Hay que cambiar la Ley de Propiedad Horizontal, estoy de acuerdo con usted, señor Chamizo; creo que ése es un impulso que debemos de dar desde este Grupo—ya lo avanzamos, ya lo adelantamos—. Vamos a proponer el cambio, lógicamente, en el órgano que legisla en estas competencias, que es el Congreso de los Diputados, pero a través del Parlamento vamos a instar a que eso se haga, porque no es posible que, cuando una obra sea declarada necesaria, cuando una obra sea declarada de primera necesidad para una persona, mujer u hombre, una persona, haya alguien que, por el mero interés... En este caso, si es crematístico, habrá que formular ayudas, habrá que proponer alternativas a esa dificultad económica. Yo creo que es necesario, porque eso propiciará la integración total y absoluta de personas con discapacidad que están prisioneras en este momento en su vivienda. Es que el título gráfico, severo y exigente, «personas prisioneras en su vivienda», no es una metáfora: es una realidad, desgraciadamente.

Yo creo que decir, como decía una señora —en ese propio informe consta—, que se envían la pelota unos a otros, y a ella, «a mí no me dan solución a este problema», refiriéndose a las distintas Administraciones, bueno, pues ahí es donde tenemos nosotros que atajar el problema. Si ése es el problema, que entre unos y otros no hay claridad en las competencias, no hay claridad sobre dónde está la responsabilidad para eliminar el problema, pues tendremos que, desde esta Comisión, tomar el impulso legislativo necesario para que en ese debate siempre los que ganen sean los propios discapacitados.

Es necesario también pensar en que resolver problemas de seguridad en, por ejemplo, los ascensores no puede provocar problemas de acceso a los discapacitados. Ahí se hace constar, asimismo, personas que, porque es obligatorio cambiar el acceso y el recinto interior de los ascensores, se encuentran

con que en ese momento, porque hay una especie de cancela que impide la entrada de la silla de ruedas, donde antes sí podía entrar... Bueno, pues tenemos que garantizar que esas medidas, compatibles con la seguridad, no hagan incompatible la movilidad con el derecho a la movilidad de los discapacitados.

Hay que atender a la construcción por parte de los agentes públicos. Creo que está bien planteada en una de las 37 valoraciones que se hacen en el informe, el hecho de que hay que tender a que los poderes públicos faciliten la construcción de viviendas adaptadas.

¿Y solamente eso? No. Además, en las ayudas que cada primero de año la Junta de Andalucía propone para los andaluces que estén en este tipo de situaciones, hay que mejorar la entrega de los pagos. La gente se queja de que facilitarle un 30, un 40% al inicio de la obra y comprometerle el resto en sucesivos plazos, que en algunos casos superan el año, hace imposible la financiación con una pensión mínima de ese tipo de obras. Y cuando hay algún valiente que se echa adelante para la adecuación de la casa, y que cumpla con esa normativa, parece evidente que, para ese pago de ayudas, debe cambiarse la tramitación burocrática que permita esto. Pero no es ni más ni menos que en cumplimiento, ni más ni menos, que de la Constitución Española, artículo 49, artículo 14, y nuestro Estatuto de Autonomía, que reconoce que los derechos y libertades de los andaluces están recogidos en los títulos respectivos de la Constitución, ni más ni menos, y que la Comunidad Autónoma garantizará el respeto a las minorías. Ahí es donde yo creo que debemos de poner el énfasis.

Ya digo que ustedes, señor Chamizo, hacen 37 valoraciones y 17 recomendaciones. Yo ya le digo que nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a utilizar este informe como instrumento de trabajo.

Usted pide respuestas inmediatas y yo le garantizo que por parte del Grupo al que represento va a tener, en la medida de sus competencias, es decir, control e impulso del Gobierno andaluz, y ya le digo que las valoraciones van a ser tenidas en cuenta.

Y le digo que estamos de acuerdo en que haya una especie de auditoría continua, continua y constante. Hay creada una subcomisión de seguimiento del Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas para edificios públicos. Bueno, pues algo parecido habrá que hacer para hacer un seguimiento, para que estos informes no sean sorpresas que nos encontremos cada equis tiempo por parte de su gestión, de su trabajo diario en su oficina, sino que sean conciencia agitada diariamente con los políticos que tengan la responsabilidad, en este caso, de gobernar en esta Comunidad Autónoma.

Creo que es necesario valorar los aspectos de la oferta pública de protección social, que deben incrementarse, mejorarse o cambiarse, para que esto pueda de una vez acabar; creo que el derecho a la dignidad de todas las personas, recogido en la Constitución Española, nos obliga a los poderes públicos, sobre todo a los que tienen responsabilidades de Gobier-

no, sobre todo a los que tienen responsabilidades de Gobierno, algunos, en esta Comunidad Autónoma, desde que se inició la Historia, perdón, desde que se inició el actual período democrático.

Yo creo que es necesario, señor Chamizo, que ustedes, desde su responsabilidad de la Oficina del Defensor del Pueblo, sigan agitando la conciencia nuestra, la conciencia de los que tenemos responsabilidades, ya digo, en el caso de unos en oposición, de otros en Gobierno, y yo creo que es necesario, a partir de ahí, conseguir desde los poderes públicos que se dé un cambio radical también, en la sociedad, a las pautas de aceptación de las mujeres y de los hombres discapacitados, que aceptemos las necesidades de los discapacitados en comunidades de vecinos, en barriadas, etcétera, como una necesidad de personas que apelan a su derecho a la integración, a su derecho a la dignidad, no con lástima —ninguna, no con lástima, no—, sino por derecho, por dignidad.

Sería necesario —y ya impulsaremos en su momento la iniciativa correspondiente— que haya en los presupuestos públicos de la Junta una vinculación especial de las cuentas, de las partidas presupuestarias, para que lo que se adecue para gastar en el Presupuesto que se apruebe en el Parlamento que se gaste sólo en eso, que no se hagan modificaciones, que se gaste sólo en eso y nada más que en eso, porque creo que ahí todos, sobre todo los minusválidos, ganarán.

Es necesario, ya digo, una sensibilización social superior; agilización de ayudas —ya he mencionado aquí ese tema—; en los planes urbanísticos, absolutamente de acuerdo en fomentar la obligación de cumplir con la normativa en vigor sobre eliminación de barreras, y yo creo que apuesten, que apuesten ustedes en sus sugerencias o recomendaciones por un fomento de los movimientos asociativos y por garantizar su participación en los diferentes planes, yo creo que es una excelente idea, y nosotros, desde el Grupo Popular, la aplaudimos y la valoramos positivamente.

Señor Chamizo, yo le repito una vez más: sigan ustedes desde la Oficina del Defensor del Pueblo siendo los agitadores de conciencia de los políticos andaluces, hasta que hablemos de un problema, en la eliminación de barreras, que se haya solventado de una manera definitiva.

Yo creo que la sociedad necesita que ustedes sigan ahí y, sobre todo, sobre todo, necesita que los que tienen responsabilidades de Gobierno den respuesta inmediata, como usted pedía, a esos problemas que aquí se plantean.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Torrente.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero, antes que nada, agradecer y reconocer la gran labor desarrollada por la institución del Defensor del Pueblo Andaluz en defensa de los andaluces y las andaluzas más desfavorecidos. El trabajo serio y riguroso del Defensor del Pueblo y su equipo de colaboradores ha situado a la institución en la más alta estima de los ciudadanos y ciudadanas, no sólo de Andalucía. Como Parlamentaria socialista, miembro de esta Cámara, de la que emana la figura del Defensor del Pueblo Andaluz, me siento orgullosa y agradecida por su contribución al acercamiento de las instituciones a la ciudadanía a través de la denuncia, la queja y la gestión directa de los problemas más lacerantes de nuestro entorno más inmediato.

El informe que hoy nos ocupa recoge de forma minuciosa y exhaustiva la situación de las personas con discapacidad en su relación con su vivienda de cada uno de los pueblos y las provincias de Andalucía. Elogiar la metodología empleada, porque es muy interesante recoger la realidad de la ciudadanía, caso por caso, para reflexionar en qué forma se puede mejorar la respuesta pública para que sea más eficaz.

Del contenido del informe se desprenden algunas conclusiones, en muchos casos dramáticas y siempre muy esclarecedoras, acompañadas de las oportunas recomendaciones respecto a las medidas que es necesario adoptar. Estamos ante un problema, la discapacidad, que afectaba, según los datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 1999, como bien ha dicho el señor Defensor del Pueblo, a más de 3.528.221 personas, de las cuales 2.072.652 son mayores de 65 años, aproximadamente el 9% de la población nacional. En Andalucía, en 2002, la cifra de personas mayores de 65 años es de 1.149.009 personas, es decir, el 14'72% de la población andaluza.

Los recursos disponibles para atenderlos son claramente insuficientes, de reciente creación, aunque con un desarrollo muy notable en Andalucía en los últimos años. Hay que profundizar mediante el estudio de las necesidades y la cooperación institucional en una estrategia de atención, en la que es de vital importancia el papel de los municipios. No debemos pasar por alto que, conforme a la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía, la responsabilidad es de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad.

La generalización de un clima social adecuado y el acceso a los recursos dispuestos por los poderes públicos exigen un especial esfuerzo en el ámbito de la información y sensibilización ciudadana mediante una estrategia de comunicación, utilizando los grandes medios en horarios de máxima audiencia, dirigida a las familias, el entorno social, las comunidades de propietarios, las asociaciones, los colectivos vecinales. El objetivo principal tiene que ser disminuir las barreras no sólo físicas, sino también las culturales y sociales.

Como expone el informe, la integración en la discriminación comienza en la infancia. El entorno escolar

adaptado en materia de transporte e instalaciones es fundamental para quienes están ampliando su ámbito de relaciones más allá de las familias.

Al problema de la discapacidad se le une otro añadido, que es el de la condición de ser mujer, tanto porque el 58% de las personas con discapacidad en nuestro país son mujeres como porque es a nosotras a las que en la inmensa mayoría de los casos la atención a las personas con discapacidad es una tarea que se nos encomienda. La atención en el hogar es la alternativa más demandada por los afectados y afectadas, que en su mayoría no desean ingresar en centros especializados, sino continuar residiendo en sus viviendas, lo que exige un mayor esfuerzo en la asunción de medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas, en ayuda a domicilio, en teleasistencia, en atención médica domiciliaria, en creación de centros de día, de talleres ocupacionales, etcétera.

La convivencia de calidad de las personas con discapacidad exige un planeamiento urbanístico sensible a sus problemas, exige un transporte público adaptado, exige reserva de aparcamiento para vehículos privados, exige la obligatoriedad de ascensores y exige la adaptabilidad de las viviendas, para que la vida de estas personas pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible para que empiecen a tener sólo los mismos problemas que tenemos cualquier ciudadano.

Desde el Grupo Socialista asumimos el compromiso serio de trabajar con dedicación y firmeza para la aplicación urgente de las recomendaciones contenidas en los informes, entre las que cabría destacar:

Evaluar en profundidad la dimensión del problema de la discapacidad a través de un estudio riguroso de las necesidades. Para ello, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, dentro del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006, ha encargado un estudio al Instituto de Estudios Sociales Avanzados sobre el sistema actual de concesión de ayudas individuales para disponer de datos que fundamenten los cambios a introducir.

Como segunda recomendación y medida que habría que adaptar, implicar en el diagnóstico y las terapias no sólo a las Administraciones públicas —y digo en plural, Administraciones públicas—, sino al conjunto de la sociedad, mediante los instrumentos disponibles en la sociedad de la información; fortalecer el catálogo de ayudas públicas y su graduación en función de los niveles de rentas y grados de discapacidad; continuar con el compromiso de los y las socialistas en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad en lo relativo al acceso a la vivienda pública, la seguridad, el transporte, los aparcamientos y el fomento del movimiento asociativo, y facilitar al acceso y la tramitación administrativa de las ayudas, agilizando los expedientes y habilitando la ventanilla única específica.

Consciente de las altas responsabilidades institucionales que asumimos los y las socialistas en razón del apoyo ciudadano, nuestro compromiso no es ni ha sido una raya en el agua, como queda constatado

a través de la gestión de la Junta de Andalucía, de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos en los que hemos gobernado y gobernamos. Por ello, quisiera resumirle alguna de las medidas adoptadas hasta ahora.

El objetivo general de la política de vivienda de la Junta de Andalucía en materia de discapacidad es facilitar a las personas que la sufren el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades específicas. Este objetivo es prioritario en la siguiente norma, que recoge medidas para solventar los problemas de vivienda para personas mayores de 65 años. La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, recoge los siguientes dispositivos en esta materia: las unidades de estancia diurna, con una capacidad asistencial de 3.721 plazas en 2003; las viviendas tuteladas, con una capacidad de 672 plazas, y los centros residenciales de mayores, con una capacidad de 31.879 plazas. En total estamos hablando, entre centros públicos y privados, de un total de 36.272 plazas. A esto le añadimos las plazas en centros de día, que existen 1.013, de los que 839 son de titularidad pública.

Por ser una problemática transversal, es imprescindible la estrecha colaboración entre la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social y la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y así se pone de manifiesto en las medidas que se adoptan en las siguientes normas: en el Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007; en la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, y en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006, que promueve la colaboración entre la Administración y entidades dedicadas a esta materia para alcanzar ese objetivo general, yendo más allá el Plan de Acción Integral estableciendo los siguientes objetivos específicos en materia de vivienda.

Se establecen cinco objetivos específicos que paso a enumerar:

El primero sería garantizar una oferta suficiente de viviendas protegidas adaptadas a las personas con movilidad reducida, reservando la ley un mínimo del 3% en los proyectos de viviendas protegidas. Para ello se establecen los siguientes programas: reserva en las promociones de viviendas protegidas con destino a la venta a precio tasado, pudiendo beneficiarse de las ayudas que el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo establece para los promotores, en su caso, y los adquirentes con menores recursos y jóvenes; reserva en las promociones de viviendas y alojamientos protegidos con destino a ser cedidos en alquiler a precio limitado, pudiendo, igualmente, beneficiarse de las ayudas establecidas en el cuarto plan, y viviendas para la integración social, destinado a los segmentos de la población andaluza con menores recursos económicos y especiales dificultades sociales.

Como segundo objetivo, facilitar la adaptación de viviendas existentes mediante los siguientes programas: rehabilitación de vivienda mediante ayudas a los

propietarios, arrendatarios o usuarios para actuaciones de conservación y mejora y adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad en las viviendas cuyo destino principal sea residencia habitual y permanente en municipios declarados de rehabilitación—según datos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en 2003 se rehabilitaron 27 viviendas bajo este programa—; otro programa es la adaptación funcional del hogar, mediante ayudas previstas en las convocatorias anuales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, concediendo en la convocatoria del año pasado en el sector...

La señora PRESIDENTA

—Señora Arenal, tiene que ir concluyendo.

La señora ARENAL CATENA

—Siendo novata, me estoy excediendo del tiempo, lo sé. Disculpen.

Como decía, en las convocatorias anuales, en el sector de las personas mayores se presentaron 2.273 solicitudes; concedidas, 444 ayudas, por importe de 699.491 euros. En el sector de personas con discapacidad se presentan 1.426 solicitudes, y se conceden 508 ayudas, por importe de 1.096.846 euros. En total, 952 ayudas por casi un millón ochocientos mil euros.

Otro de los objetivos específicos está en fomentar la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas dentro del programa Rehabilitación de edificios, en el que se eliminan en 2003 barreras en 26 edificios residenciales y se instalaron ocho ascensores, y lo previsto para el próximo año es la adecuación de 125 ascensores, que afectará a 3.129 viviendas con un presupuesto de cuatro millones de euros.

Bueno, podría seguir enumerando toda la serie de medidas que la Junta ha puesto en marcha. Decirle que creo que, con la ilusión, el trabajo y el esfuerzo de todos, de la sociedad, de las Administraciones públicas y de todos los Parlamentarios, se irán mejorando las condiciones de estas personas e iremos haciendo que sus vidas sean mejores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal. Señor Chamizo, tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Muchísimas gracias por las distintas intervenciones.

Dos cuestiones para todo el mundo. Yo creo que ya tendríamos que ir dejando de hablar de viviendas

adaptadas. Esto es un absurdo al que nos someten el boom de la construcción y el negocio de la construcción. Todas las viviendas tienen que ser viviendas adaptadas, porque todos en cualquier momento podemos ser minusválidos. Esos pasillos terroríficos tienen que acabar, esas puertas inaccesibles tienen que terminar. Y ahí es donde estaría un paso importante de la sociedad andaluza como norma, y eso hay que llevarlo a norma.

En Andalucía no se pueden construir viviendas por las que no pueda entrar una silla de ruedas. Esto sería el logro que ustedes podrían conseguir si hicieran una moción conjunta y consensuada, como siempre es mi obsesión, en estas Comisiones. Esto es muy importante.

En primer lugar, yo no quiero ser reiterativo, pero quiero que conste que este tema no es exclusivamente un tema de Asuntos Sociales. Esto es un tema también de la Consejería de Vivienda, que quede muy clarito, porque yo sé que las instituciones son muy solidarias, estamos, por supuesto, con los más necesitados, pero que esto es un problema también de vivienda, que quede esto muy claro, porque es que si no nos confundimos. Y todo no puede ir a Asuntos Sociales, sino que aquí, cada departamento, en determinada cuestión tiene una responsabilidad, y si una persona no puede vivir en su vivienda porque hay barreras, es de Obras Públicas; si no, no nos entendemos y nos confundimos, como ocurre muchas veces.

Con respecto a las distintas intervenciones, dos palabras. Lógicamente, como ha dicho el portavoz del Partido Andalucista, La Palma-Palmilla no sólo es conocida, sino que actualmente están haciendo un trabajo denso en este momento.

Se plantea, ciertamente, el baremo en el grado de discapacidad, que esto es como un bumerán que depende de la época, depende del tiempo, y aquí habría, de una vez por todas, que fijar posiciones. Esto es un tema que habitualmente hacemos en las recomendaciones a las distintas quejas que nos llegan.

Tanto el Partido Andalucista como el portavoz del Partido Popular han insistido en un tema, que es el de los ascensores, donde se ha producido una de las situaciones más ridículas y más discriminatorias que existen. Para garantizar la seguridad en los ascensores, ustedes saben que ponen esas puertas. Se les había olvidado una cosa muy simple, que es que, si se le pone esa puerta de seguridad, una silla de ruedas no entra. Ha habido que llegar a un acuerdo, a través de la CAMF, con alguna de estas empresas, para que haya un mecanismo para que, cuando entre la silla de ruedas, esa puerta de seguridad no se cierre. Cuando era posible poner un cajón del ascensor más grande, se ha hecho. Pero fíjense que muchas veces pensamos únicamente en clave de que no tenemos discapacidad, y, como van los tiempos, yo creo que nadie está seguro con esto de la discapacidad.

José Cabrero, de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, hablaba del papel garantista que tiene que tener la Administración, y esto es cierto,

así como el Partido Socialista insistía en el tema del género, el problema de las mujeres con discapacidad, del que próximamente habrá un congreso exclusivo sobre este tema.

Yo comprendo que, a la hora de hacer presupuestos, esto hay que tenerlo muy presente, porque cada día el desfase entre necesidad y prestaciones, lamentablemente, es mayor. Y sé que el dinero que hay es el que hay, pero hay que utilizar un criterio mucho más adecuado a la realidad a la hora de las prestaciones, teniendo en cuenta que hablamos no de pequeños grupos, sino de grupos que tienen una importancia numérica en lo que es Andalucía.

En cuanto a las aportaciones —que son muchas— que ha hecho el Partido Popular, lógicamente, nosotros el cambio en la Ley de Propiedad Horizontal lo llevamos haciendo casi desde que se crea la ley; o sea, lo mismo que dijimos antes lo continuamos diciendo, porque creo que esa ley necesita unos cambios, porque es muy triste el tener que depender de votaciones.

Y cuando hacemos tanta insistencia en la sociedad, no es para descargar a los poderes públicos, sino que conocemos historias tremendas de cómo no sólo se impiden las rampas, sino cómo, a veces, incluso, una vez hecha la rampa, algunos vecinos la obstaculizan, y hemos tenido situaciones muy desgraciadas y muy desagradables. Por lo tanto, esas campañas de concienciación de las que hablaba la portavoz del Partido Socialista, yo creo que de verdad que urgen, porque a golpe de tanta evolución parece que cada día somos menos generosos.

Yo agradezco todas las iniciativas que el propio Gobierno andaluz tiene, pero tengo que insistir, porque ése es mi papel, en aquello que falta. Yo sé que esto es una preocupación del Gobierno, pero tenemos que urgirlo, porque son situaciones muy duras. Y ya sé que se está trabajando, y elogio a las personas que tienen que trabajar —una cosa es ejecutar y otra es lo que yo hago, que es supervisar—, pero ésa es mi obligación.

Entonces, yo creo que, si realmente hay, como ha dicho la portavoz, un compromiso serio y urgente, esto hay que movilizarlo, porque de verdad que hay muchas personas que el único contacto que tienen con la calle y con la vida es la ventana, cuando tienen ventana, y, por lo tanto, creo que esto es una carga de responsabilidad para todos, pero especialmente para los poderes públicos, y también para el propio Defensor; no quiero eludir las responsabilidades que yo pueda tener.

Así que muchísimas gracias y hasta otro día.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Reiterar nuestro agradecimiento por la exposición del informe, y quedamos a disposición del Defensor del Pueblo para cualquier otro informe que quiera darnos a conocer.

Pasamos al segundo punto de orden del día, la solicitud de comparecencia en Comisión.

La Mesa ha recibido una solicitud del Diputado José Torrente García, que, atendiendo a una causa de fuerza mayor, el fallecimiento de un familiar directo esta misma tarde, solicita el aplazamiento de la comparecencia para la próxima sesión de la Comisión de Discapacidad.

Lo someto a consideración.

Queda aplazado y, en todo caso, se lo he comentado antes personalmente, pero yo creo que en nombre de todos los miembros de la Comisión le damos nuestro más sentido pésame.

Damos un receso de dos minutos.

[Receso.]

Pregunta Oral 7-04/POC-000072, relativa a las políticas integrales de la Junta de Andalucía para los discapacitados.

La señora PRESIDENTA

—Bien. Continuamos con la sesión de la Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Por parte del Grupo del Partido Popular, el señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Constituida la Comisión sobre Discapacidad en el Congreso de los Diputados, y que en la legislatura anterior se encontraba ubicada en la Comisión de Política Social y Empleo, el Presidente de la citada Comisión enfatizaba que se asumían retos importantes, consciente de que tres millones y medios de ciudadanos españoles son depositarios de esta acción. También afirmó que los asuntos a afrontar serían trabajar en el desarrollo de las directivas europeas e impulsar la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad.

Que yo sepa, desde marzo —mes en que ganaron ustedes las elecciones generales y autonómicas—, sólo ha habido una Comisión para que compareciera la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social para informar sobre las principales líneas de actuación en relación a las personas con discapacidad. Es decir, han pasado seis o siete meses y ésta es, si no me equivoco, la segunda Comisión a la que se nos ha convocado. Es verdad que el verano estaba por medio, pero también es verdad que ese número de discapacitados que su señoría nos va a dar está esperando impaciente conocer las medidas que vayan a tomar para que, sensiblemente, puedan mejorar las nuevas prestaciones que, supongo, pondrán en marcha.

Su señoría sabe que en el año 2003, el pasado año, y con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el Fermi, el Comité Español de Representantes de Personas Discapacitadas, se fijó dos grandes objetivos, entre otros, desterrar para siempre prejuicios y estereotipos que falsean la percepción que la sociedad tiene de las personas con discapacidad y abrir un proceso irreversible que permita reparar de modo definitivo el déficit de ciudadanía del que aún adolecen las personas con discapacidad y sus familias.

En este sentido, se pusieron en marcha leyes de un significativo avance legislativo. Le puedo enumerar algunas de ellas: Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad; la Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad; la Ley de Protección de las Familias Numerosas, y la incorporación de la Directiva de la Unión Europea de Igualdad de Trato en el Empleo, aprovechando el Gobierno de José María Aznar la aprobación de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Como comprobarán ustedes, todo un ejemplo de avance legislativo en beneficio de los discapacitados.

Termino, señora Consejera, pidiéndole, sencillamente, el número de discapacitados, clases de discapacidad, quiénes de ellos reciben ayudas y de qué tipo: tiempo tendremos en otras Comisiones en pormenorizar detalles sobre otro tipo de materias.

Y es verdad que, bueno, que nos lo dijo en la primera Comisión, nos lo dijo en la primera Comisión ya que, efectivamente, al informarnos de las principales líneas de actuación, pues nos habló de cantidades; pero he querido que se fijen hoy los números, para que, de alguna manera, nos sirvan de comienzo para una tarea de trabajo que, efectivamente, nos va a durar cuatro años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Comparece para responder a la pregunta la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, señor Vázquez, gracias por su pregunta. Me alegro de que diga que tendremos mucho tiempo, porque creo que ésta no es una cuestión que nos afecte sólo al Gobierno de la Junta de Andalucía. Aunque tampoco quiero que entienda, por mi respuesta, que quiero hacer ningún tipo de dejación de funciones: sé muy bien la responsabilidad que nos han encargado los ciudadanos y ciudadanas andaluzas y, por lo

tanto, yo responderé, como miembro del Gobierno, a esa responsabilidad. Pero yo creo que es bueno que todos y todas, independientemente del Grupo político al que representemos, seamos conscientes de que todos y todas somos representantes de la ciudadanía y que tenemos que hacer un esfuerzo también por colaborar.

Bueno, usted ha dicho muchas cosas antes de hacer la pregunta, y yo no quiero dejar alguna de lado. Decirle, por ejemplo, que, desde el mes de marzo, en que ganamos las elecciones, usted sabe perfectamente que, desde el mes de marzo, en que ganamos las elecciones el Partido Socialista, después fue la constitución del Parlamento, del Gobierno..., en la primera Comisión, que fue en el mes de junio, yo comparecí a petición propia. He comparecido hoy, pero, por una desgracia personal del Diputado del Partido Popular, que había pedido la comparecencia, se acaba de suspender mi comparecencia. Yo creo que es la segunda vez... Es la primera vez, de hecho, que se me pide comparecer, y aquí estoy. Se me han planteado dos preguntas y aquí estoy respondiendo. Yo quiero también que su señoría sea consciente de que todas las iniciativas que se presenten en esta Comisión, sean por parte del Grupo político que sean, serán respondidas por parte del Gobierno.

Yo creo que, al día de hoy, señor Vázquez —se lo digo desde lo más hondo de mi corazón—, no hay ni el más mínimo motivo político para decirle al Gobierno que no ha comparecido. Yo entiendo que usted tenga que decir determinadas cosas, pero creo, de verdad, que en el fondo usted sabe que tiene que decirlo pero creo que no tiene mucha razón.

Hablaba de algunas normas a nivel estatal que se han aprobado y que se han puesto en marcha. Y es cierto que se ha ido avanzando. Yo creo que queda mucho por hacer; pero, si hacemos un repaso de dónde estábamos y dónde estábamos desde hace veinte, veinticinco, diez, quince años, cinco años, el avance ha sido muy importante. Yo creo que negar esa realidad no es bueno para nadie, independientemente de quién tenga la responsabilidad de Gobierno en un momento determinado.

Pero, señor Vázquez, usted sabe también perfectamente que a las normas, a las leyes que se aprueban, hay que dotarlas de financiación económica para que se puedan desarrollar debidamente.

Usted sabe también —y yo creo que no hace falta que se lo diga— que cuando estamos y tenemos responsabilidad de Gobierno, sea al nivel que sea, y seamos el partido político que seamos, estamos administrando dinero público, que siempre las necesidades son más que los recursos que tenemos. Ésa es una realidad que yo no voy a negar nunca.

Mire, lo que no va a escuchar nunca por parte de esta Consejera es un análisis triunfalista de nada; nunca. Eso no significa que no tenga que poner de manifiesto que el avance que se ha producido en Andalucía, en el caso concreto del que estamos hablando esta tarde, respecto a los recursos que se han puesto en marcha destinados a las personas con

discapacidad, no haya sido un avance importante, no sólo a iniciativa propia del Gobierno de la Junta de Andalucía, de los diferentes Gobiernos de la Junta de Andalucía, sino también en colaboración con los Ayuntamientos. Ésa es una realidad que yo creo que no debemos ni podemos obviar.

Y ahora paso a contestarle a su pregunta.

En primer lugar, señor Vázquez, también quisiera señalar que, dado que también desde el lenguaje podemos influir en los deseados cambios sociales que perseguimos, es mejor que nos refiramos a personas con discapacidad. Yo creo además —estoy convencida— que estamos, nos cruzamos... Y, posiblemente, en esta sala estamos muchas personas que no tenemos ninguna discapacidad conocida o reconocida, y, sin embargo, no significa que no tengamos alguna discapacidad para algo. Yo creo que también hay que partir de esa realidad.

Creo que es mejor hacerlo que referirnos a los discapacitados, porque, de esa manera, no sustantivamos lo que es un adjetivo y subrayamos que ante todo son personas, sin restarle valor alguno. Sé, señor Vázquez —y se lo dejo claro—, que ésa no es su intención para nada, ¿eh? Pero creo también que tenemos que hacer un esfuerzo por dirigirnos, incluso en el lenguaje, para hacerlo de otra manera.

Yo quiero responder a sus preguntas, y en primer lugar en cuanto al número de personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma. La encuesta de discapacidades, deficiencias y estado de salud que hizo el Instituto Nacional de Estadística en el año 1999 fue una gran encuesta, que no dudo que su señoría conoce, por su calidad y por su volumen, y yo les invito a consultarla. Nos dice que la prevalencia de las situaciones de discapacidad en Andalucía presenta una tasa significativamente superior a la media nacional. En concreto, 106 personas con discapacidad por cada mil habitantes. En España, la media es de un 9% de la población, un 9% de la población tiene alguna discapacidad, y en Andalucía esa cifra está en un 10'6. Yo creo que lo que tiene también que alegrarnos es que, cuando estamos hablando de edades, de una menor franja de edad, vemos cómo hay personas que, de haber nacido en otro momento y en otras circunstancias económicas o sociales, hubieran sido personas discapacitadas para toda su vida, porque hay, de hecho, discapacidades que son irreversibles desde el primer momento y hay discapacidades que no son irreversibles y depende mucho de dónde, de dónde, de en qué familia, en qué situación económica o social hayan nacido. Yo creo que si de algo tenemos que alegrarnos los andaluces y andaluzas es de que, afortunadamente, eso ya no es definitivo. Ya no, porque no depende de la capacidad económica o de la situación social de la familia, sino que desde las propias instituciones, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde los diferentes Ayuntamientos, desde las diferentes organizaciones, que no hay que olvidarlas tampoco, se están haciendo esfuerzos sobrehumanos para que determinadas discapacidades sean reversibles. No

aquellas en las que no hay posibilidad, pero sí que hay posibilidad también de mejorar la calidad de vida de esa persona.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vázquez, para el turno de réplica.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, cuando usted comienza su intervención diciendo que, efectivamente, no ha habido otra posibilidad, pues, claro, yo lo entiendo. Además, ya le he dicho que precisamente ha habido meses de verano y que, al haber esos dos meses de verano, pues, evidentemente, no ha sido posible. Pero yo no me estaba refiriendo a usted: me estaba refiriendo al sistema. El sistema consiste en que unas elecciones aparecieron en el mes de marzo, y entonces, unas elecciones que aparecen en el mes de marzo y que en el mes de septiembre comenzamos, digamos, la primera Comisión formal a trabajar en ella, pues hay seis meses, o hay siete meses. Eso es lo que quiero decirle, sencillamente. Entonces, me estoy refiriendo, digo, al sistema, no precisamente a esta Comisión por ser específicamente esta Comisión. Me comprende, ¿no?

Entonces, ésa es la situación. La situación es que hay como un Parlamento que ha quedado ahí, en tierra de nadie, durante un determinado tiempo, seis meses, siete meses, donde no ha habido actividad prácticamente ninguna. Pues ésa es un poco la situación a la que me he referido. Si a usted le parece bien el hecho que le estoy explicando, pues creo que es lo lógico pensarlo. Es decir, que son hechos constatables, que no es que me los esté inventando yo. Sencillamente, comenzamos en el mes de marzo las elecciones, y ha pasado abril, mayo, junio, y julio, y agosto, y septiembre. Y estamos en el mes de septiembre, punto, eso es lo que he dicho, no he dicho ninguna otra cosa.

Negar la realidad. ¿Quién está negando la realidad? Si aquí no estamos negando ninguna realidad. La realidad es la que ha habido, y no hay más. Ésa es la que ha habido. Avances en Andalucía. Pues claro, si no estamos hablando de eso. Si yo lo único que le estoy pidiendo es que me diga usted, sencillamente, el número de discapacitados que hay, si no he dicho más que eso, y no he preguntado nada más que eso. Quiero decir, usted ha dicho más cosas de las que yo he preguntado. No he dicho nada más. Entonces, pues yo estoy encantado, efectivamente. Usted me ha dicho, me ha hablado de un porcentaje de 106 personas por cada mil habitantes, 10'6%, y muy bien, y que hay determinadas discapacidades que, efectivamente, no son irreversibles y que pueden ser todo lo contrario, que se pueden, digamos, recuperar. Pues encantado de la vida, yo me alegro de las palabras que me ha

dicho usted, y digo que a partir de ahora, pues que empezamos a trabajar. Nada más.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Señora Consejera, ¿quiere consumir el turno de dúplica?

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Vázquez, yo tampoco pretendía decir más. En todo caso, yo creo que son sus señorías los que tienen el derecho, y yo diría que incluso la obligación, porque eso lo dicen los ciudadanos y las ciudadanas cuando nos votan, de pedir la comparecencia del Gobierno, no sólo en Comisión, sino en Pleno. De hecho, se han producido.

Yo no creo que el Parlamento haya desaparecido, sólo que, en los meses de verano, yo creo... Si me permite, yo no sé ni siquiera si estas cosas se hacen, pero, aprovechando que está aquí el Letrado también, yo le diría que tomara nota y, puesto que ahora estamos hablando incluso todos los Grupos políticos de la reforma del Estatuto y no sé de cuántas cosas más, pues planteemos que no haya vacaciones de verano para los parlamentarios. Yo, no sé, señor Vázquez, realmente; o sea, yo le puedo asegurar que, si usted me hubiera consultado en el mes de agosto, yo le podría haber contestado en el mes de agosto. O sea, yo no he podido dejar de trabajar en el mes de agosto, y no he podido dejar de trabajar porque, independientemente de que el Parlamento tenga sesiones o no, pues tengo encomendada en este momento una responsabilidad, y además, si usted está en esta Comisión, yo doy por hecho que usted tiene conocimiento de lo que son estos temas, ¿no?, que no se pueden aparcar, que no se pueden dejar para el mes siguiente; son de respuesta inmediata casi todos los días. Luego yo le puedo asegurar que lo que plantea posiblemente se puede resolver en esa reforma que se plantea, y hacemos una reforma del Estatuto, hacemos una reforma del Reglamento del Parlamento, no sé si todos sus señorías van a estar de acuerdo, no sé, no diré que he sido yo la que lo he propuesto, diré que ha sido a propuesta del señor Vázquez, ¿no?

Pero, si me permite, señor Vázquez...

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Yo lo siento, perdón, señora Presidenta, pero no puede usted decir eso porque yo...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, pero no está en el uso de la palabra. Señor Vázquez, no está en el uso de la palabra. Por favor.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, no quiero entrar en eso, ni quiero tampoco que le demos un aire de no formalidad, no de broma, porque para nada creo que sea una broma, pero de no formalidad, que creo que es la que no se merece esta Comisión. Yo creo que tenemos que ser absolutamente formales y, por lo tanto, yo me voy a dedicar a contestar exactamente a su pregunta y a seguir aportándole datos.

Según la encuesta a la que se acababa de referir, hay en Andalucía 708.831 personas con discapacidad, de las que 319.994 se encuentran entre los 6 y los 64 años, y 388.837 tienen más de 65 años. Evidentemente, cuando estamos hablando de personas de más de 65 años, a veces se suma alguna discapacidad que es propia de la edad; yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta.

Entre las personas que se encuentran de los 6 a los 64 años, 162.391 son varones y 157.603 son mujeres. Entre las personas con más de 65 años, 138.210 son varones y 250.627 son mujeres. Yo creo que de aquí también podemos extraer una lectura y darnos cuenta de que esa discapacidad también, con el aumento de la edad, con la mayor esperanza de vida de las mujeres, hace que haya más mujeres que sufran, a partir de los 65 años, esa discapacidad.

A estas cifras tenemos que añadirles 3.247 niños y niñas con discapacidad entre 0 y 5 años, de los que 2.089 son niños y 1.338 son niñas. Según el tipo de discapacidad, las deficiencias mentales, tanto por discapacidad intelectual como por enfermedad mental, suponen el 14'07; por lo tanto, 99.758 personas de la población, de toda la población con discapacidad. Las personas con deficiencias físicas son 411.216, el 58'02% de la población con discapacidad.

En cuanto a personas en situación de dependencia, siguiendo con la misma encuesta, en Andalucía hay 150.640 personas con una discapacidad total, de las que 51.928 personas tienen entre 6 y 64 años, y 98.712 personas tienen más de 65 años.

Por último, con respecto a cuántas de estas personas reciben ayuda por parte de la Junta, y de qué tipo, podemos decir que todas las personas con discapacidad, directa o indirectamente, pueden acceder a las ayudas de la Junta de Andalucía, dado que desde la Consejería de Salud, desde la Consejería de Educación, de Empleo, de Obras Públicas, Transportes, Medio Ambiente, desde la propia Radiotelevisión andaluza, que también hay iniciativas dirigidas específicamente, no económicas, por supuesto, pero sí dirigidas específicamente, se desarrollan actuaciones dirigidas a las personas con discapacidad o a sus

familias, a través de las diferentes asociaciones, bien por vía institucional o previa solicitud. Ésa es...

También decirle que una pregunta tampoco da para que desgranemos dato por dato de todas y cada una de las familias. Espero, señor Vázquez, haber contestado a su pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Pregunta Oral 7-04/POC-000087, relativa al Plan de Acción de Mujeres Discapacitadas.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto 3.2, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al Plan de Acción de Mujeres Discapacitadas, propuesta por el Grupo Popular.

Señor Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señora Presidenta. Gracias.

Bueno, en esta nueva pregunta, decirle que, efectivamente, el Ministro Jesús Caldera anuncia el día 18 de mayo, ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, que el Gobierno promovería un Plan de Acción de Mujeres Discapacitadas, que hiciera frente a una doble discriminación que sufren estas personas: por razón de género y por razón de su propia discapacidad. También habló de las dificultades de estas personas con discapacidad para acceder al mercado laboral, por lo que propuso la necesidad de impulsar un Plan Estatal de Formación, así como la eliminación de todo tipo de barreras para que esta situación cambie.

Como ya han pasado unos meses, cinco meses, desde que el Ministro hizo estas manifestaciones —hablo del Plan de Acción de Mujeres Discapacitadas, del Plan Estatal de Formación especialmente dirigido a las mujeres discapacitadas, así como de la eliminación de barreras—, mi pregunta, de acuerdo con los ofrecimientos que hizo el Ministro, es si para Andalucía también se ha puesto en marcha este mismo Plan de Acción para Mujeres Discapacitadas, y si es así, cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento, porque el objetivo era el de incorporarlas plenamente a la sociedad como elementos activos y, por tanto, dinamizadores de la propia sociedad andaluza. Y, si a usted le parece bien, pues díganos entonces en qué hechos concretos han mejorado las mujeres discapacitadas andaluzas con relación a esos períodos anteriores.

Hombre, y al mismo tiempo, una cuestión, también, por cuestión de paridad, ¿no? Si ha habido efectivamente un Plan de Acción para la Mujer Discapacitada, pues la pregunta es si también hay en Andalucía algún Plan de Acción para Hombres Discapacitados que equilibre, de alguna manera, la balanza y que contemple su formación integral y su disponibilidad para poder incorporarse plenamente a la sociedad. Es decir, las mismas circunstancias que hay específicamente para las mujeres, saber si específicamente en Andalucía lo hay también para hombres. Además de para mujeres, claro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vázquez. Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vázquez.

Bueno, yo creo que hay también que enmarcar dentro de un contexto y darnos cuenta de que, a pesar del tiempo transcurrido, a pesar, vuelvo a recalcar, de que los avances en cuanto a la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida pública, y, evidentemente, al del empleo también, no al del trabajo, pues las mujeres hemos sabido siempre lo que es trabajar, pero lo que no hemos sabido casi nunca es lo que era un empleo, porque la gran diferencia es que el trabajo no tiene ningún reconocimiento, en todo caso tiene alguna recompensa económica, pero no tiene ningún reconocimiento social ni de ningún otro tipo. Eso lo sabemos muy bien cuando vemos a nuestras madres y vemos que han trabajado toda su vida y en este momento no tienen o no pueden, porque no han generado un derecho, ni siquiera a cobrar una pensión, porque nunca cotizaron. O sea, nunca hablamos, cuando hablamos de trabajo, no hablamos de derechos sociales. Cuando hablamos de empleo, estamos hablando de derechos sociales.

Se ha producido un avance importante, pero yo creo que también podemos, y lo podemos analizar, y lo podemos hacer, yo creo, desde la máxima objetividad, y darnos cuenta de que, por ejemplo, en estos últimos años ha habido un crecimiento económico en este país, ha habido generación de empleo. Sin embargo, esa generación de empleo no ha sido la misma para los hombres que para las mujeres. Los contratos indefinidos para mujeres no han llegado a suponer ni siquiera un 2% de lo que han supuesto los contratos indefinidos para los hombres. O sea, que yo creo que ahí sigue habiendo una brecha que cubrir. Cuando a eso le sumamos alguna otra dificultad añadida, en este caso concreto usted me pregunta por las mujeres con alguna discapacidad, y yo, si usted

me permite el juego de palabras, le diría que es que a veces, históricamente, a las mujeres se nos ha tratado como a discapacitadas; no como que tengamos alguna discapacidad, sino que se nos ha tratado como a discapacitadas para realizar determinadas tareas en la sociedad. Yo creo que, afortunadamente, eso se está venciendo gracias al esfuerzo de la sociedad, pero, principalmente, de las propias mujeres. Yo creo que ésa es la realidad que tenemos. Y voy, como siempre, a tratar de contestarle a su pregunta.

Volver a incidir en que Andalucía cuenta desde el pasado día 2 de diciembre de 2003 con el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, a desarrollar desde el mismo año 2003 hasta el año 2006, donde —como usted bien sabe— desde ese Plan de Acción Integral se recogen medidas concretas y específicas que, además, implican a todas y cada una de las Consejerías. Y, evidentemente, también a la Consejería de Empleo, donde se recogen medidas de acción dirigidas a la incorporación en igualdad de condiciones de las mujeres con discapacidad al ámbito del empleo.

El mayor esfuerzo yo creo que también se ha hecho en estos años por la incorporación, porque tampoco había sido la tónica general y habitual históricamente, por la incorporación a la educación y a la formación. Estamos en un mundo absolutamente competitivo, y cuando estamos en un mundo laboral absolutamente competitivo, si queremos competir en igualdad de condiciones, tenemos que dar los instrumentos y las herramientas necesarias, sobre todo a una persona que tiene una discapacidad, para que pueda hacerlo en igualdad de condiciones.

Ése es nuestro objetivo. Nuestro objetivo, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, es procurar no sólo que todas las mujeres tengan la oportunidad de tener un empleo, sino que también esa oportunidad llegue, sin distinción ninguna, a las mujeres que tienen alguna discapacidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Navarro.
Señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señora Presidenta.

Si es que parece que no nos entendemos. Estamos hablando el mismo lenguaje y no nos entendemos. Yo preguntaba que si cree que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social debe poner en marcha un Plan de Acción para Mujeres Discapacitadas en Andalucía, según las explicaciones que nos ha dado el señor don Jesús Caldera, el Ministro, y que prometió el día 18 de mayo, como le estoy diciendo.

Entonces, la pregunta es si eso, efectivamente, se ha puesto en marcha aquí, en Andalucía; si es verdad que se ha puesto en marcha, en qué plan, qué obje-

tivos son los que se van a conseguir, qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se está haciendo o qué es lo que se va a hacer. Pero yo... Y, cuando digo un plan, digo exactamente todo lo que se corresponde con un plan de acción. Un plan de acción que está perfectamente estudiado y que, bueno, luego tiene en los presupuestos, evidentemente, un reflejo económico para que eso se pueda hacer. Ésa es la pregunta.

Es decir, yo parto de un discurso que hace don Jesús Caldera y digo que si ese discurso ya ha llegado a Andalucía, pues supongo que habrá llegado a través de nuestra Consejería. Y, efectivamente, saber si la Consejería ese mismo plan lo ha asumido ya para ponerlo en marcha el año próximo o..., en fin, si hay algo nuevo con eso.

No estoy diciendo otra cosa. Estoy preguntando, sencillamente, si hay algo con respecto a esa cuestión. Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vázquez.
Señora Navarro.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vázquez, este Gobierno entiende que las políticas públicas deben contemplar y hacer velar el enfoque integrado de género en todos sus programas.

Yo entiendo que a veces, cuando estamos hablando de la paridad, pues puedo entender que a veces incluso se hacen bromas y ahora parece que todo... Pero, bueno, yo creo que de lo que se trata es de que tengamos en cuenta la peculiaridad o la circunstancia específica que tiene cada persona, independientemente de llevar más allá algunas otras cuestiones.

Pero estamos hablando de hacer y de tener ese enfoque integrado de género en todos y cada uno de sus programas, máxime cuando la discriminación de género se ve agravada cuando se tiene una discapacidad.

En la política de servicios sociales del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía se pone de manifiesto el impulso a la incorporación de la perspectiva de género en sus 26 programas, recogándose además un programa específico, el programa de prevención, sensibilización sobre todo contra la violencia hacia las mujeres.

Por otro lado, el Plan de Acción del Gobierno andaluz contra la Violencia hacia las Mujeres 2001-2004 hace especial mención a la necesidad de sensibilizar y concienciar a la sociedad andaluza sobre la violencia contra las mujeres y, de forma especial, en aquellos colectivos más desfavorecidos, como señala en algunas de las medidas que contempla.

No sólo en tales normas, este mismo año, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprobaron medidas fiscales y administrativas, la Ley de Acompañamiento de la Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía recogió importantes medidas en materia de igualdad y va a proceder a la renovación paritaria de los miembros de ese Consejo Andaluz, donde se tenga en cuenta ese principio también que usted decía en los Consejos Provinciales y en cualquier otro.

De todas formas, sigue haciendo falta el que pongamos en marcha iniciativas que fomenten la incorporación en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad. Yo creo que se han hecho medidas dirigidas, sobre todo cuando estamos hablando de la oferta pública de empleo, pero no sólo en ese sentido, yo creo que tenemos que hacerlo también y seguir ampliando ese campo para que todo el mundo pueda acceder.

El compromiso electoral que nosotros, que el Grupo Socialista —en este momento en el Gobierno— adquirió para esta legislatura en nuestra Comunidad Autónoma fue la elaboración de un plan específico de empleabilidad de las personas —de las personas— con discapacidad, habiéndose celebrado ya en este mismo mes de septiembre una primera reunión preparatoria de dicho plan.

En definitiva, por ahora queremos cumplir con los compromisos adquiridos y considero que no es pre-

ciso poner en marcha un nuevo Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía porque, como le he dicho, el Plan Integral para las Personas con Discapacidad, actualmente en vigor tiene, como eje vertebrador, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Yo creo que ésa es la mejor forma de trabajar en la línea de lo que llamamos [...] de género, las políticas transversales, que son las que además se promueven y se piden a través de las diferentes directivas europeas que, como saben, además tenemos que trasponer a nuestra propia legislación nacional.

En esa dirección estamos trabajando. Entendemos que ese plan, en ese plan hay que seguir profundizando, pero dirigiéndonos a las personas con discapacidad. Evidentemente, haciendo mayor hincapié, dentro de las personas con discapacidad, a las que más dificultades tienen. Porque, como usted muy bien decía, son las mujeres con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Concluido el orden del día, damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias.